

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONESTAS DE LA COMPAÑÍA

VIPRENCAR S.A.

Ciudad

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía VIPRENCAR S.A. Presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de VIPRENCAR S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de la administración toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VIPRENCAR S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

De ustedes muy Atentamente

Ing. Rubén Bolaños M.
Comisario